DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Abogadas por la igualdad

La conciliación de la vida profesional con la personal es el gran reto de la abogacía para lograr la igualdad efectiva en la profesión

L. P. LUQUE

Una encuesta realizada a 2.000 abogados y abogadas sobre igualdad de Género en la Abogacía y en la Justicia, presentada por el Consejo General de la Abogacía Española a finales de 2017, concluyó que la igualdad entre hombres y mujeres en la Abogacía está lejos de ser una realidad y debe convertirse en un objetivo prioritario. Si bien es cierto que queda mucho por andar, hace tiempo que la abogacía dejó de ser una profesión ejercida mayoritariamente por hombres. En las últimas décadas las abogadas se han abierto camino con paso firme, superando estereotipos y barreras, poniendo de manifiesto que cada vez son más, que están muy preparadas y que no piensan renunciar a nada . De hecho, existe una opinión generalizada que, aún admitiendo esos avances en igualdad, manifiesta que aún queda mucho por hacer, sobre todo en lo que se refiere a la conciliación familiar.

María Enriqueta Tapiador es abogada desde junio de 1979. Tras casi cuarenta años de ejercicio profesional, asegura que jamás se ha sentido discriminada por razón de sexo, "ni por mis compañeros de profesión, ni por la sociedad". Es más, cree que "el nivel de aceptación social de la mujer en la abogacía es total y nuestros clientes ya no eligen a su abogado teniendo en cuenta la condición de hombre o mujer, sino el prestigio o consideración que hayamos alcanzado dentro de la profesión". Tapiador admite que la desigualdad por razón de sexo alcanza a la abogacía en la misma medida que al resto de las profesiones y sectores de la sociedad, eso sí, matiza, "agudizada si cabe aún más porque nuestra profesión, como muchas otras, exige un nivel de dedicación muy elevado para dar respuesta a la demanda de nuestros clientes".

Y es que, la abogacía no entiende de horarios, exige estar disponible y cumplir los plazos, algo muy difícil de compatibilizar con la vida personal y con el cuidado de los hijos. De hecho, según la encuesta sobre igualdad de género en la abogacía, presentada por el Consejo General, tres de cada cuatro abogadas considera que no tener cargas familiares es importante para el desarrollo profesional. Una opinión que comparten sobre todo las abogadas más jóvenes, como Sandra Luque, colegiada desde hace algo más de cinco años. Para ella, afrontar la conciliación familiar en este momento de su carrera supone una auténtica barrera y llegado el momento, asegura, "se me antoja una etapa muy difícil y llena de trabas por la naturaleza de nuestro trabajo. Además, creo que la maternidad aún se percibe como un punto negativo para las mujeres a la hora de acceder a determinados puestos de trabajo".

María Enriqueta Tapiador, abogada desde el año 1979.

EL DÍA

Marina Pérez ejerce la profesión de abogada desde el año 1997.

EL DÍA

Sandra Luque es abogada en Córdoba desde hace algo más de cinco años.

EL DÍA

Las abogadas que ya han afrontado el tener que compaginar trabajo y familia no ven un panorama más alentador. Desde su experiencia, como abogada madre de tres hijos, hoy ya mayores de edad e independientes, María Enriqueta Tapiador confirma que la dedicación que exige la profesión de abogado dificulta en gran medida la conciliación familiar. No obstante, en su caso, y pese a pertenecer a una generación anterior, explica, "pude sobrellevar la etapa de criar a mis hijos porque mi marido y yo asumimos por igual la corresponsabilidad parental, como debe ser, ni más ni menos. Reconozco que esto no siempre es así y que para las abogadas son muy importantes los apoyos familiares".

La misma opinión tiene Marina Pérez, abogada desde mayo de 1997 y madre de un niño de seis años, cuando asegura que esa dedicación constante que requiere la abogacía "es difícil de compaginar con el cuidado y la atención de los hijos, sobre todo cuando son pequeños". Al final, al igual que las mujeres que trabajan en otros sectores, explica, "las abogadas que somos madres nos organizamos como podemos. Personalmente procuro no descuidar en absoluto mi vida familiar, aunque admito que tengo la suerte de tener a mi marido como compañero de despacho, ya que también es abogado, lo que me facilita en parte la conciliación" .

Pese a compartir que aún queda mucho por andar, la abogada Marina Pérez insiste en que la abogacía, como el resto de profesiones, cada vez está más cerca de conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Desde su experiencia, al igual que Mª Enriqueta Tapiador y Sandra Luque, también asegura que jamás ha apreciado en su trayectoria profesional ante los tribunales un trato de desigualdad o discriminatorio por ser mujer, sin embargo, aña-

Sede del Colegio de Abogados de Córdoba, situada en la calle Morería.

EL DÍA

de, "sí me he encontrado con algún cliente de oficio que ha preferido ser defendido o asesorado por un abogado, aún si haber profundizado en el asunto en cuestión". Curiosamente, añade, "en varias ocasiones, en asuntos relacionados con familia y violencia de género, sí ha habido mujeres que han acudido a mi despacho en busca de una abogada porque consideraban que una mujer las entendería mejor, así como clientes del turno de oficio, mujeres, que se han alegrado de que les hayan asignado a una abogada mujer, por el mismo motivo".

Las abogadas miran al futuro y tienen claro hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos para avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres. Por un lado, Marina Pérez señala que el problema de la desigualdad hay que atajarlo educando desde la infancia, "a mi entender con sutileza, naturalidad y sin imposiciones de lenguaje ni de ningún otro tipo". En el mismo sentido se manifiesta Tapiador, quien considera prioritario avanzar hacia una sociedad de roles compartidos, educando a las nuevas generaciones con el ejemplo y normalizando la igualdad. En este punto, la abogada Sandra Luque comparte la exigencia de un cambio educacional. "El avance pasa porque verdaderamente se valore las capacidades de cada persona a la hora de desarrollar un determinado puesto de trabajo y no tanto por hacer políticas que obliguen a las empresas e instituciones a cumplir con unas cuotas de representación femenina".

En definitiva, el reto de la abogacía en materia de igualdad pasa por lograr la conciliación familiar y laboral, que la mayoría de abogadas ven como una tarea de corresponsabilidad entre hombre y mujeres.

Concepción Ortega. Diputada del Colegio de Abogados de Córdoba

"Exigimos el desarrollo íntegro de la mujer en igualdad de derechos"

El Colegio de Abogados de Córdoba pone en marcha una comisión para contribuir en el proceso hacia la igualdad real

L. P. L.

Millones de mujeres de todo el mundo se movilizan hoy para exigir la igualdad a todos los niveles. ¿Qué significado tiene el Día Internacional de la Mujer para la abogacía?

–Es una jornada donde queremos dar un reconocimiento específico a las mujeres que alcanzaron, y siguen alcanzando los logros sociales en la lucha por la igualdad de la mujer, así como la labor que tantas mujeres desarrollan en la sociedad. Hoy, es un día para ensalzar la figura de la mujer, su aportación a la humanidad, su capacidad para afrontar los retos laborales en plano de igualdad, y sobre todo, para exigir su desarrollo íntegro como personas y en igualdad de derechos.

Por ello, también, es un día para reivindicar para todos una igualdad real y efectiva, no ficticia en las estadísticas, ni en las fotos. No real sólo para la preparación y el estudio, sino también para el acceso al mercado laboral, a la proyección laboral y a la igualdad salarial. Realidades que sólo podremos alcanzar cuando, por ejemplo, ninguna mujer tenga que elegir entre ser madre o continuar con su desarrollo profesional y cuando en los procesos de selección de las empresas, se contrate a las personas por sus capacidades independientemente de su sexo.

–¿El Colegio de Abogados de Córdoba acoge esta tarde una mesa redonda en la que participarán abogadas de diferentes generaciones. ¿Qué van a tratar?

–La iniciativa que celebramos esta tarde se llama "Hoy hablamos nosotras". La propuesta es reunir a tres compañeras abogadas de distintas generaciones para que compartan su experiencia sobre cómo valoran y viven la situación de la mujer en el ejercicio de la abogacía y cómo afrontan la conciliación familiar. Nuestro interés no es otro que dar voz a todas y cada unas de las abogadas que a lo largo de sus carreras profesionales han demostrado que nuestras reivindicaciones en materia de igualdad son justas.

–¿Qué pasos ha dado el Colegio de Abogados de Córdoba en favor de la igualdad de género?

–Destaca el hecho de que la Junta de Gobierno del Colegio haya acordado recientemente la creación de una Comisión de Igualdad, cuyas funciones estarán encaminadas a promover iniciativas que favorezcan el proceso hacia esa igualdad real que hoy reclamamos, así como el estudio de las formas de discriminación más frecuentes. En definitiva, es una forma de reafirmar el compromiso de la abogacía cordobesa por la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales.

–¿El año pasado se cumplía una década de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En su opinión, ¿qué impacto ha tenido esta norma?

–A la vista de la realidad, es evidente que el impacto de la ley en estos diez años no ha sido el deseado. No obstante, el texto refleja claros ejemplos de igualdad efectiva, al menos sobre el papel. Aún admitiendo que aún queda mucho por hacer, pues existen ámbitos como el laboral, y en concreto para las abogadas, que necesita de una regulación concreta por ejemplo en materia de conciliación y maternidad. Sin embargo, creo que son destacables las reformas sustantivas y procesales llevadas a cabo para favorecer y fomentar la igualdad, así como determinadas medidas públicas de fomento de la conciliación, como es la posibilidad de la baja por maternidad la asuma el padre, la regulación del acoso no sólo sexual, sino también por discriminación de género.

Soluciones

"Urgen más medidas de prevención enfocadas en acciones de educación en valores"

–¿Cuáles son las formas de discriminación hacia la mujer que llegan a un despacho de abogados con mayor frecuencia?

–Depende mucho de la especialidad del despacho, pero en materia laboral, aunque parezca mentira, se ven muchos despidos nulos por maternidad, casos de acoso o discriminación salarial. Aunque, por desgracia, la forma de discriminación hacia una mujer que llega a los despachos con mayor frecuencia es la violencia de género. Al respecto me gustaría insistir en el hecho de que las mujeres deben pedir ayuda y exigir que sus derechos se hagan efectivos de forma íntegra.

–¿Es partidaria de un endurecimiento de las leyes para acabar con estas formas de discriminación hacia la mujer?

–Si hablamos por endurecer los castigos en el ámbito penal, no. Al derecho penal se debe acudir en última instancia y nunca fue ni será la panacea para la solución de los conflictos. Cuando existan más mecanismos de prevención que den solución, como son las multas coercitivas por discriminación, podremos hablar de eficacia en la legislación.

Sí estaría de acuerdo en que urgen más medidas de prevención que de solución, por ejemplo a la hora de reforzar las medidas educativas que eviten que las nuevas generaciones reproduzcan determinadas conductas. Debemos insistir en este ámbito pues parece que los mensajes no han sido efectivos. Estoy convencida de que a través de la educación podremos avanzar hacia una igualdad real, implementando medidas en los centros educativos, por ejemplo a través de mecanismos de resolución de conflictos como la mediación, y de corrección de los ataques discriminatorios.